

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 11 de Julio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifica a los interesados actos relativos a Liquidación de Tasas de Incendios.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que, para su conocimiento íntegro, podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, en la sede del Centro Operativo Provincial, sito en Los Villares, Ctra. de Obejo, km. 6,5, Córdoba-14071. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: TEI-12/15-1-CO.

Interesado: Juan Antonio Pacheco Osuna (NIF: 30755418-W).

Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Importe a pagar: 29,46 euros.

Expediente: TEI-12/15-3-CO.

Interesado: Juan Pacheco Ruiz (Herederos de) (NIF: 28003473-F).

Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Importe a pagar: 13,51 euros.

Expediente: TEI-43/15-2-CO.

Interesado: Gregorio García Solans (NIF: 30033047-S).

Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Importe a pagar: 72,17 euros.

Expediente: TEI-44/15-1-CO.

Interesado: Corviam, S.A. (NIF: A-28110724).

Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Importe a pagar: 734,6 euros.

Expediente: TEI-73/15-7-CO.

Interesado: Antonio Pérez Barquero Herrera (Herederos de) (NIF: 29803185-S).

Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.

00139571

Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Importe a pagar: 172,02 euros.

Expediente: TEI-73/15-11-A-CO.
Interesado: Rosario Morales Iglesias (NIF: 30436482-F).
Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Importe a pagar: 342,20 euros.

Expediente: TEI-82/15-3-CO
Interesado: Rafael del Campo García (NIF: 30416731-J).
Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Importe a pagar: 632,26 euros.

Expediente: TEI-91/15-2-CO.
Interesado: Corviam, S.A. (NIF: A-28110724).
Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Importe a pagar: 792,25 euros.

Expediente: TEI-115/15-4-CO.
Interesado: Morteros y Silices Teresa, S.L. (NIF: B-14361752).
Acto que se notifica: Liquidación de Tasa de Extinción de Incendios Forestales.
Normativa de cumplimiento: Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.
Importe a pagar: 59,55 euros.

Plazo de Recurso: Potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Córdoba, 11 de julio 2018.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.